



Deute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO //

para su aprompto lo pague el Marqués de Provençes
En virtud de este Decreto, y de la Cuenta para
despachar la siguiente libranza =

Langosta =

El Señor Comisario Dijo que por Don Luis
Antonio de Casanova Administrador General de
lo estubo el Señor Marqués de lo Vitor se le com-
unico por su Carta Lapaga de Langosta que se ha
aparejado en el término de la Villa de Vitor. Vitor con
finante con el dote de su fin y con orden de
el Señor Presidente de la Real Chancillería de Sevilla
Decreto pasado Comisario por su parte para que
de comun acuerdo con lo demás se determinase con-
veniente para mejor de la plaza, y teniendo presente
su Señoría lo acordado que se hallan los Provençes de
esta Villa, y el excesivo gasto que con el se ha
salido de qualquier Comisario, respondió a don Don
Luis de Casanova (el que en su Señoría tiene especial
conocimiento en sus asuntos) que dicha
Junta resolvió lo que por comunmente se vea por
la propiidad de Comisario de Comisario de la
Ciudad de Vitor de lo Comisario de Vitor de la

